

RASAL

LINGÜÍSTICA

2023: 111-117

Recibido: 15/9/2021 | Aceptado: 18/10/2021

DOI: <https://doi.org/10.56683/rs231163>

DOSSIER HEGEMONÍAS Y DISENSOS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO. PERSPECTIVAS NACIONAL, REGIONAL Y GLOBAL

DOSSIER HEGEMONIES AND DISSENSIONS REGARDING THE REGULATION OF CONTEMPORARY SPANISH. NATIONAL, REGIONAL AND GLOBAL PERSPECTIVES

Daniela Lauria

Instituto de Lingüística, FFyL, Universidad de Buenos Aires / CONICET

<https://orcid.org/0000-0003-1106-6155>

María López García

Centro de Estudios del Lenguaje en Sociedad, Universidad Nacional de San Martín / CONICET

<https://orcid.org/0000-0002-7339-9580>

María Florencia Rizzo

Centro de Estudios del Lenguaje en Sociedad, Universidad Nacional de San Martín / CONICET

<https://orcid.org/0000-0002-3258-136X>

1. Introducción

El dossier que presentamos fue planteado en el marco de un proyecto de investigación acreditado que aborda una serie de problemáticas específicas en torno a la regulación contemporánea de la lengua española a nivel nacional, regional y global¹.

En el proyecto concurren diversos intereses, enfoques y objetivos, que abarcan desde la investigación científica hasta el diseño y la ejecución de políticas públicas. Desde una perspectiva interdisciplinaria se analizan: la definición e implementación de medidas curriculares y la gestión de materiales escolares para la enseñanza, y los discursos circulantes acerca del español en el ámbito científico. En particular, el proyecto busca indagar las ideologías, las prácticas y las trayectorias lingüísticas de amplios sectores de la población, que

disponen de un repertorio de usos del lenguaje socialmente diferenciados (y jerárquicamente subordinados) respecto de lo que se considera, desde posiciones que se arrojan cierto prestigio, autorización y poder, como legítimos.

Los trabajos incluidos en este número monográfico comparten intereses, metodología, corpus y, fundamentalmente, la preocupación por el impacto social y educativo de la investigación científica. De este modo, los artículos que se presentan adoptan para el encuadre teórico el enfoque glotopolítico (Arnoux, 2008a; Del Valle, 2015, 2017), que estudia las intervenciones (discursos, proyectos, acciones) en el espacio público del lenguaje que participan en la formación, reproducción, transformación o subversión de las sociedades. Es decir, esta perspectiva de indagación crítica analiza las operaciones vinculadas con el lenguaje que surgen o impactan en las relaciones sociales asociadas a la estructura productiva, entidades políticas, modelos de ciudadanía, subjetividades e imaginarios colectivos. Por lo tanto, obliga a considerar factores que exceden el campo meramente lingüístico como lo son las variables de carácter político, económico, además de cultural, demográfico y tecnológico, que se modifican en el tiempo y en las zonas geográficas en las que se emplea la lengua en cuestión.

En el caso específico del español, en la disputa por los espacios de regulación idiomática y discursiva participan activamente -y desde hace siglos- las academias de la lengua, pero también actúan otros agentes y otras instituciones (institutos y centros de investigación, universidades, empresas privadas propietarias de medios de comunicación masiva y editoriales) que, desde posiciones de alianza, complementación o de disenso con aquellas, buscan arbitrar el orden lingüístico. Por las razones expuestas, se hace necesario identificar, analizar e interpretar las ideologías lingüísticas que movilizan determinados instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, ortografías, manuales de estilo, textos escolares, diseños curriculares, programas de materias y libros de enseñanza de español como lengua segunda y extranjera), discursos sobre la lengua (que circulan en los medios, en las redes sociales y en eventos políticos y culturales, tales como las reuniones de presidentes y los congresos de la lengua) y las prácticas regulatorias que se llevan adelante en el ámbito educativo (López García, 2020). Este último punto atañe igualmente a la implementación efectiva de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en áreas donde el español convive con lenguas indígenas, lenguas de inmigración reciente (europeas, africanas, asiáticas) y lenguas y/o variedades de contacto y/o de frontera, cuyos hablantes tienen serias dificultades para acceder a servicios de información, salud y justicia, y ven restringidas, además, sus oportunidades laborales.

2. Algunos apuntes sobre el mercado de lenguas en el contexto histórico actual

En la presente etapa del sistema capitalista tardío conocida como neoliberalismo y regida fundamentalmente por el poder financiero, el lenguaje y las lenguas operan como recursos que producen, reproducen o disputan la distribución desigual de otras clases de recursos (Heller y McElhinny, 2017; Martín Rojo y Del Percio, 2019). Esto ocurre especialmente con las variedades y las prácticas lingüísticas y discursivas convertidas en estándares e institucionalmente calificadas como legítimas. Existe, así, una lógica de mercantilización

de las lenguas. Esto quiere decir que ciertas lenguas, variedades y/o prácticas del lenguaje o del discurso (modos de hablar, modos de escribir, modos de leer) resultan un activo (un *commodity*) ya que están revestidas de un valor como materia prima o como mercancía (Heller y Duchêne, 2012) en detrimento de componentes culturales e históricos que, en otros tiempos, como los de la consolidación de las identidades nacionales en la etapa de consolidación de los Estados, se acentuaban y que hoy se tienden a borrar o, al menos, a desdibujar.

Se observan entonces, en el campo del lenguaje, situaciones de glocalización que apuntan en dos direcciones no dicotómicas sino más bien dialécticas (Niño-Murcia, Godenzzi y Rothman, 2008): hacia lo global (en términos de instrumento de comunicación, expansión, desterritorialización, acento en la unidad) y hacia lo local (en términos de marcador de identidad, contracción, reterritorialización, acento en la diversidad). En este particular escenario, es notablemente el inglés, la lengua hipercentral (Calvet, 2005), la que encabeza esta carrera comercial, aunque el español no se queda atrás y busca conquistar un lugar preponderante en el mercado de lenguas mundial (Bourdieu, 2008) donde no solo compiten distintas lenguas, sino también diferentes variedades de la misma lengua. Tanto es así que se revelan decisivas las repercusiones sobre la posición social y la jerarquía de las variedades en competición, que se evidencia en el grado de institucionalización, de instrumentalización (confección de dispositivos y herramientas normativas) y de prestigio respecto de la variedad juzgada como hegemónica. Estas luchas se dan, entre otras, en áreas como la producción y divulgación de conocimiento científico, la enseñanza de la lengua como segunda y extranjera, y la presencia en las nuevas tecnologías digitales de la palabra y la comunicación.

En los discursos sobre la lengua española, ampliamente difundidos por las academias de la lengua, el concepto de “panhispanismo” funciona como ideologema (Arnoux 2008b; Del Valle 2007a y b, 2011; Lauria, 2019; Lauria y López García, 2009; Rizzo, 2014), en la medida en que las diferentes variedades del español se subsumen al discurso “general” de la unidad y asumen, por consiguiente, la forma “singular” de “dialectal americano”, “regionalismo”, “americanismo”. De este modo, la potencialidad disgregadora del pluricentrismo queda siempre bajo el control del discurso armónico y unificador “panhispánico”. Al respecto, Méndez García de Paredes (2010, 2012) efectúa una productiva distinción: “panhispánico y pluricéntrico no son conceptos intercambiables” (ver los fundamentos teóricos de ambas opciones en Greußlich (2015) y Lara (2015)). Postular un espíritu panhispánico, señala la investigadora, no significa, necesariamente, reconocer el carácter pluricéntrico del español “ni considerar en pie de igualdad el estatus de los usos lingüísticos empleados” (Méndez García de Paredes, 2010, p. 231), como sostiene el documento programático que postula la *Nueva política lingüística panhispánica* (RAE y ASALE, 2004). Es decir que en la doble denominación ancla el solapamiento entre la teoría y el proyecto político que se quiere forjar. Estos discursos supuestamente panhispánicos absorben las identidades diferenciadas a las reglas que dominan el mercado lingüístico: “¿cuán simétrico puede ser el pluricentrismo en un mundo en que la política, la economía y el poder estratégico están desigualmente distribuidos?” (Clyne, 1992, p. 6).

3. Premisas que guían los artículos que participan del presente número monográfico

A continuación, presentamos brevemente los cuatro puntos de partida que, de manera general, orientan las principales líneas de trabajo que se reflejan en los artículos que integran este dossier. Las tres primeras premisas son de índole teórica y tienen, por lo tanto, amplio alcance. La última, por su parte, al tratar cuestiones educativas, se circunscribe a distintas propuestas regionales:

- Los discursos (meta)lingüísticos apuntan a resolver una compleja (y, en general, en tensión) articulación de factores en juego, que se realiza de distinta manera conforme los intereses que representan.
- Existen proyectos alternativos de regulación del español que gravitan (ya sea para complementar o para confrontar) en torno a los dispositivos normativos (instrumentos lingüísticos y dispositivos digitales) hegemónicos de las academias de la lengua e instituciones afines ideológicamente.
- Las posiciones de disenso sobre la lengua española buscan transformar la distribución social del capital simbólico en el plano de la lengua.
- Los materiales de enseñanza escritos en y sobre el español delimitan la zona del lenguaje marcando el adentro y afuera de una lengua estándar, silenciando en esa operación distintos ejercicios de exclusión.

4. Presentación de los trabajos

A la luz de los puntos de partida arriba formulados, los artículos que componen este número exploran un conjunto de problemáticas glotopolíticas de gran relevancia en la actualidad en torno a la regulación idiomática del español: como lengua de la ciencia en revistas especializadas, las ideologías lingüísticas sobre el español y las voces autorizadas en la prensa, su enseñanza como lengua extranjera en el contexto colombiano, su lugar de oficialidad por defecto en las escuelas de la ciudad de Buenos Aires, el rol simbólico que cumple en la formación de docentes indígenas idóneos en la provincia de Santa Fe, y la importancia de incorporar en las clases la reflexión sobre el lenguaje en contextos de diversidad: no solo de lenguas distintas sino también de diferentes variedades de la misma lengua.

El artículo que inicia el dossier, de Pablo Von Stecher, se inscribe en la problemática de la creciente hegemonía del inglés como lengua de las comunicaciones científicas y la consecuente acentuación de la minorización lingüística del español. El trabajo analiza las directrices para autores de artículos de investigación en un corpus de cuarenta revistas argentinas especializadas con el propósito de determinar qué lenguas son consideradas para la publicación de trabajos científicos. Así, se identifica el predominio del inglés tanto en revistas monolingües como en aquellas que aceptan varias lenguas, pero señalan preferencias de uso, lo cual contribuye a la naturalización del inglés como lengua franca de la ciencia. Por su parte, las publicaciones que comunican en español se apoyan en una perspectiva defensiva de la lengua, que apela, en términos normativos, a la autoridad de la Real Academia Española.

En segundo lugar, María Florencia Rizzo explora las representaciones dominantes sobre la lengua española y las ideologías lingüísticas que las sostienen, así como los actores que operan como voces autorizadas para el tratamiento de asuntos del lenguaje en uno de

los principales diarios de la Argentina: *Clarín*. El trabajo busca, en un primer momento, configurar el repertorio temático que “está en agenda” para la opinión pública en la prensa generalista. Para ello, se relevan notas periodísticas publicadas durante el año 2019 en tres de los diarios más importantes del país: *Clarín*, *La Nación* e *Infobae*. Considerando los temas que recibieron mayor atención en el medio periodístico –el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, cuestiones de normativa y el llamado “lenguaje inclusivo”– la autora indaga, en la segunda parte, las representaciones en torno al español que prevalecen y los enunciadores autorizados para la toma de la palabra en materia de lenguaje, en particular, instituciones académicas y universidades. El análisis muestra que el discurso periodístico difunde una representación de lengua homogénea a lo largo de todo el ámbito hispanohablante, con autoridad y normas lingüísticas centralmente determinadas. Esta representación tiene un correlato en el reparto desigual de voces, que favorece la presencia de agentes afines a la política hegemónica del español, lo cual refuerza en el público lector el imaginario de autoridad idiomática tutelado por España.

A continuación, el trabajo de Elena Méndez García de Paredes analiza una propuesta de enseñanza de español como lengua extranjera (ELE) diseñada en Colombia desde parámetros endonormativos en el marco del desarrollo de la marca país a partir del año 2012. La autora examina la implementación del Programa ELE Colombia como parte de un plan de gobierno destinado a desarrollar acciones de promoción internacional de la lengua y la cultura del país y a posicionarlo como referente en enseñanza de ELE en América Latina, para lo cual se apela al prestigio de la norma colombiana y a la trayectoria del Instituto Caro y Cuervo (ICC). Las conclusiones señalan la necesidad de incorporar el enfoque pluricéntrico en la enseñanza de ELE desde parámetros endonormativos, que dé cuenta de los hechos de variación en el ámbito hispánico, y la relevancia de elaborar materiales que permitan aprender “un saber expresivo y comunicativo para emplear la lengua según las normas sociales de la comunidad”.

Por su parte, María López García, María Florencia Sartori y Marina Beresñak examinan un documento producido por la Gerencia Operativa de Lenguas en la Educación (GOLE) dependiente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del programa “Español Lengua Segunda para la Inclusión”. Este programa, iniciado en 2017 como respuesta a una demanda por parte de la comunidad educativa, constituye una propuesta pionera en la región metropolitana en materia de política lingüística que busca orientar a las instituciones escolares en el favorecimiento de la inclusión de estudiantes que hablan lenguas distintas del español. El estudio muestra que el documento expresa un programa de puesta en valor de la diversidad lingüística y cultural en el ámbito educativo y, por lo tanto, busca revertir la mirada del fenómeno como problema. En tal sentido, las autoras postulan la necesidad de desarrollo de formación docente específica y de estrategias áulicas que reflejen y atiendan a la constitución plurilingüe de la población.

El artículo de Micaela Lorenzotti analiza la implementación de una acción de política lingüística que se puso en marcha entre los años 2016 y 2020 en la provincia de Santa Fe: una propuesta formativa para docentes idóneos indígenas de la EIB. Con el propósito de dar cuenta de niveles macro y micro, la autora examina tanto materiales de archivo,

en particular, documentos oficiales regulatorios de la propuesta, como etnográficos, entrevistas, conversaciones informales y registros de observaciones participantes, para indagar el desempeño de los diferentes agentes comprometidos en la puesta en práctica de la política. Examina el lugar que ocupan las lenguas qom, mocoví y español en los contenidos curriculares, así como las funciones concretas que asumieron estas lenguas en la dinámica de la formación de los idóneos, desde la perspectiva de los docentes capacitadores y los estudiantes indígenas involucrados. El estudio muestra que, en la práctica, el español ocupó un lugar preponderante en las clases como medio de enseñanza y contenido enseñado, lo cual iba en contra del espíritu original de la propuesta. En este sentido, se apunta a la falta de capacitación previa del personal y a la incidencia de un preconceito por parte de los gestores del proyecto relativo al “saber hacer” en la enseñanza de lenguas indígenas

El artículo de Carrió y Piovano postula la necesidad de incluir en las aulas de lengua reflexiones sobre las variedades lingüísticas no estándares. Con ello, sostienen, se revalorizan las variedades y, por extensión, las propias identidades. Asimismo, se reconocen las tensiones políticas que atraviesan las lenguas y las decisiones sobre las lenguas y las distintas variedades de las lenguas en el mercado lingüístico. El trabajo argumenta desde la articulación del enfoque glotopolítico con ciertas ideas de la gramática de corte formal la importancia, la relevancia y la urgencia social de disminuir la brecha entre lo que sucede dentro y fuera de la escuela y tomar como punto de partida el conocimiento tácitamente presente en los estudiantes. En atención a ese objetivo, las autoras postulan estrategias teóricas y prácticas tendientes a generar en los estudiantes reflexiones propositivas controladas por entornos plausibles de ser encontrados en las aulas.

Notas

- ¹ Se trata del Proyecto PICT 2017-1794 “Hegemonías y disensos en torno a la regulación del español contemporáneo. Perspectivas nacional, regional y global” financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), con sede de trabajo en el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El proyecto comenzó en abril de 2019 y se extiende hasta marzo de 2023.

Referencias

- Arnoux, E. (2008a). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado*. Santiago Arcos.
- Arnoux, E. (2008b). “La lengua es la patria”, “Nuestra lengua es mestiza”, y “El español es americano”: desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española (2004). En S. Hofmann (Ed.) *Más allá de la nación* (pp. 17-39). Tranvía.
- Bourdieu, P. (2008). ¿Qué significa hablar? *Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal.
- Calvet, L. J. (2005). Prefacio a la nueva edición. De Lingüística y colonialismo a la politología lingüística. En *Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia* (pp. 9-17). Fondo de Cultura Económica.

- Clyne, M. (Ed.) (1992). *Pluricentric languages. Differing Norms in Different Nations*. De Gruyter.
- Del Valle, J. (2007a). La lengua, patria común: la hispanofonía y el nacionalismo panhispanico. En Del Valle, J. (Ed.). (2007) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 31-56). Iberoamericana/Vervuert.
- Del Valle, J. (2007b). La RAE y el español total. ¿Esfera pública o comunidad discursiva? En J. Del Valle (Ed.). (2007) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 81-96). Iberoamericana/Vervuert.
- Del Valle, J. (2011). "Panhispanismo e hispanofonía: breve historia de ideologías siamesas". *Sociolinguistic Studies*, 5 (3), 465-484.
- Del Valle, J. (2015). Lenguaje, política e historia: ensayo introductorio. En J. Del Valle (Ed.). *Historia política del español*. La construcción de una lengua (pp. 3-23). Aluvión.
- Del Valle, J. (2017). "La perspectiva glotopolítica y la normatividad". *Anuario de Glotopolítica 1*, 17-39.
- Greußlich, S. (2015). "El pluricentrismo de la cultura lingüística hispánica: política lingüística, los estándares regionales y la cuestión de su codificación". *Lexis*, XXXIX (1), 57-99.
- Heller, M. y Duchêne, A. (2012). Pride and Profit. Changing Discourses of Language, Capital and National-State. En A. Duchêne y M. Heller (Eds.). *Language in Late Capitalism. Pride and Profit* (pp. 1-21). Routledge.
- Heller, M. y McElhinny, B. (2017). *Language, Capitalism, Colonialism: Towards a Critical History*. University of Toronto Press.
- Lara, L. F. (2015). *Temas del español contemporáneo*. Colegio de México.
- Lauria, D. (2019). "L'institutionnalisation de la politique linguistique panhispanique aujourd'hui. Tensions pour la «Marca España [Marque Espagne]»". *Glottopol 32*, 230-250.
- Lauria, D. y López García, M. (2009). "Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispanica". *Lexis*, XXXIII (1), 49-89.
- López García, M. (2020). La clase de lengua como espacio de resistencia a la mirada monocéntrica y unipolar del español. *Didacticae: Revista de Investigación en Didácticas Específicas 8*, 78-96.
- Martín Rojo, L. y Del Percio, A. (2019). *Language and Neoliberal Governmentality*. Routledge.
- Méndez García de Paredes, E. (2010). Pluricentrismo y Panhispanismo. A propósito del Diccionario Panhispanico de Dudas. En R. De Maeseneer et al. (ed.). *El hispanismo omnipresente* (pp. 223-238). UPA Editions.
- Méndez García de Paredes, E. (2012). Los retos de la codificación normativa del español: cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispanico. En F. Lebsanft et al. (Eds.). *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* (pp. 281-312). Iberoamericana/Vervuert.
- Niño-Murcia, M.; Godenzzi, J. C. y Rothman, J. (2008). Spanish as a World Language. The Interplay of Globalized Localization and Localized Globalization. *International Multilingual Research Journal*, 2, 48-66.
- RAE y ASALE (2004). *Nueva política lingüística panhispanica*. RAE y ASALE.
- Rizzo, M. F. (2014). Antecedentes de la política lingüística panhispanica: los congresos de la lengua española. En E. N. de Arnoux y S. Nothstein (Eds.). *Temas de glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo* (pp. 191-220). Biblos.